

**Comisión de Carrera**  
**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 15/12/15  
Hora 10: 00

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD  
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
15 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECTORA DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Ana Laura Russo

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Camilo Laner, Br. Alejandra Nieves

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: As. Cecilia Madriaga

ACTAS: Sra. Gabriela López

1.

Visto: el informe elevado por la Jefa de Cursos y Exámenes y la Directora de División en relación al error padecido en el cambio de plan de la estudiante Carolina Barbé CI 4.685.310-8, se resuelve:

a) Sugerir al Consejo de Facultad autorice para este caso particular, que se le otorgue a la estudiante Carolina Barbé la equivalencia de la asignatura del Plan 1988 “Aspectos Psicológicos de la Atención Sanitaria” por “Articulación de Saberes II” (código 610) y “Optativa de Articulación de Saberes” (código 6703)

c) Manifestar la disconformidad de la Comisión de Carrera con realizar este tipo de excepciones, solicitando que se planifiquen acciones concretas para que no vuelva a suceder. 4/4

\* Ingresó el delegado docente As. Michel Dibarboure.

2.

Visto: la nota elevada por las estudiantes Valeria Colina y Fiorella Varela, con respecto al adelanto del parcial de Herramientas, técnicas de evaluación diagnóstico e intervención psicológica,

Considerando: el informe de la Encargada de la UCO Prof. Alicia Kachinovsky y que se trató de un error de información por parte de la docente a cargo del grupo, se resuelve:

a) Autorizar la baja de la UCO Herramientas técnicas de evaluación diagnóstico e intervención psicológica en el campo de la Psicología Clínica, de las estudiantes Valeria Colina CI 2.524.143-7 y Fiorella Varela.

b) Comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas. 5/5

3.

Visto: la nota elevada por la estudiante Luciana Gibert, C.I. 4.755.369-2, quien por problemas de salud quiere justificar sus inasistencias ya que las mismas exceden las que certificó a través de la DUS; se resuelve:

a) No acceder a lo solicitado en virtud de que el único procedimiento de certificaciones es el que está establecido por la UdelaR ( por medio de la División Universitaria de la Salud)

b) Notificar a la interesada.

5/5

4.

Visto: la nota elevada por la estudiante Carolina Brun, CI 3.579.557.7, quien va a solicitar el cambio de plan en febrero, se resuelve:

Comunicar a la estudiante que es correcto el asesoramiento recibido por parte de la Sección Bedelía, dado que al realizar el cambio de Plan 1988 al 2013 con 1er. Año completo, se le acreditan las UCO Herramientas para el trabajo intelectual, Referencial I y II y Espacio Práctico. 5/5

5.

Visto: la nota elevada por el Comité organizador de la Escuela de Verano 2016, 7a. Edición, titulada: "Investigación en Psicología: articulaciones posibles entre lo cualitativo y lo cuantitativo", se resuelve:

Establecer que a los estudiantes que cursen la Escuela de Verano 2016, se le otorgarán 7 créditos correspondientes al Módulo Metodológico. 5/5

6.

Visto: la solicitud de la estudiante Ludmila Ruso, CI 4.689.507-3, quien extravió el documento de identidad y no pudo entrar al examen de Epistemología, y al no poder rendir el examen en Feb/2016, solicita que se exonere la multa correspondiente,

Considerando: que la estudiante manifiesta verbalmente que no realizó la denuncia de extravío porque al regresar a su domicilio encontró el documento, se resuelve:

a) No acceder a lo solicitado.

b) Comunicar a la estudiante.

5/5

7.

Visto: la solicitud de revisar su situación de inhabilitada a la Optativa "Psicología en emergencias y desastres" de la estudiante Karina Giménez, CI 3.306.456-2,

Considerando: que consultada la web, la estudiante efectivamente aparece como inhabilitada al Ciclo de Graduación y el informe de la Sección Cursos y Exámenes, se resuelve:

a) No acceder a lo solicitado.

- b) Informar a la estudiante que debe cursar las UCO Procesos Cognitivos I y II para poder estar habilitada al Ciclo de Graduación.
- c) Comunicar al Departamento de Enseñanza para notificación a la interesada. 5/5

Siendo las 12 y 30 horas, se levanta la sesión.-